



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 133, fecha: viernes, 12 de Julio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALARILLA

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Alarilla para el ejercicio 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	251.380,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	167.280,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	53.870,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	90.010,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	21.400,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	84.100,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	84.100,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	251.380,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	251.380,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	197.380,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	63.580,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	10.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	53.350,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	46.500,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	23.950,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	54.000,00 €



CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	54.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	251.380,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº de orden 1. Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.

- Nº de puestos: 1.
- Nivel de complemento de destino: 30
- Titulación académica: Licenciatura Derecho.
- Formación específica: Licenciatura Derecho.
- Forma de provisión: Agrupación municipal.

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

Nº de Orden: 1

- Nº de puestos: 1.
- Tipo de contrato: tiempo parcial.

Categoría: operario de servicios múltiples

RESUMEN

Funcionarios: 1.

laboral: 1

TOTAL PLANTILLA: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alarilla, 10 de julio de 2024. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Alberto Yáñez Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 060eb1706a372c2026b75dbc211f0dc6aae8372d